**COSTA RICA**

**FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD FISCAL EN COSTA RICA (CR-T1097)**

**Términos de Referencia**

**ESTUDIO DE PROPUESTA DE REFORMA DE LA POLITICA SALARIAL DEL SECTOR PUBLICO EN COSTA RICA**

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

La política fiscal expansiva adoptada por el Gobierno de Costa Rica en respuesta a la crisis financiera de 2008, llevó al déficit fiscal a 5,1% del PIB en 2010. Desde entonces, el país ha registrado déficits superiores al 4%, llegando en 2013 el déficit primario del Gobierno Central (GC) al 2,9% del PIB, y el déficit total al 5,4% del PIB. Estos resultados se explican por la reducción de los ingresos tributarios, que en 2013 alcanzaron el 13,3% del PIB, 2,1 puntos porcentuales menos que en 2008. Esta caída en la recaudación fue acompañada por un fuerte incremento del gasto público, que sumó 19,6% del PIB en 2013, 4,0 puntos porcentuales respecto al 2008. Por su parte, la deuda del GC como porcentaje del producto alcanzó el 36,2% en 2013, lo que representó un aumento de 11,5 puntos porcentuales con relación al 2008. Las estimaciones previstas por el Ministerio de Hacienda (MH) hasta el 2018 sitúan el déficit y la deuda en una trayectoria ascendente, hasta 7,6% y 54,0% del PIB, respectivamente, bajo un escenario en el que no se aplica un Plan de Consolidación Fiscal.

El intento de reforma fiscal mediante la Ley de Solidaridad Tributaria, que incluía una serie de medidas para mejorar la recaudación tributaria y llevar el déficit a niveles manejables, no fue aprobado por la Sala Constitucional en abril de 2012. Dado el contexto económico actual, el apoyo a la recuperación de la sostenibilidad fiscal es sumamente relevante. Las reformas pendientes en materia de política tributaria tendrán que ser complementadas con otras medidas que contribuyan a acortar la brecha fiscal, entre ellas acciones que coadyuven a una gestión más eficiente de la administración tributaria, a la responsabilidad hacendaria, y a la mejora de la eficiencia del gasto público.

En materia de gasto público, entre 2008 y 2012 el gasto total en Costa Rica se incrementó en 98%, principalmente en ítems inflexibles a la baja. El gasto corriente representa el 92% del presupuesto total, y entre 2008 y 2013 creció 111%, explicado en gran medida por el aumento en remuneraciones (112%). En 2013, la nómina salarial representó el 37.3% del gasto total del GC, equivalente a 7,3% del PIB, y entre 2008 y 2013 el salario promedio del GC creció en alrededor del 50%. Esto es resultado de una política de incrementos salariales orientada a atraer personal altamente calificado y a equiparar los salarios con los de las entidades públicas fuera del GC, sin tomar en consideración criterios ligados al desempeño. Los salarios públicos son ahora significativamente mayores al nivel requerido para mantener la competitividad del sector y, dado el contexto fiscal, deben establecerse mecanismos remunerativos ligados al mérito para asegurar una nómina salarial fiscalmente sostenible.

Para abordar este tema, el proyecto CR-T1097 “Fortalecimiento de la Institucionalidad Fiscal en Costa Rica” proveerá apoyo técnico y financiero para la elaboración de una propuesta de reforma de la política salarial del sector público en Costa Rica.

OBJETIVO

El objetivo de esta consultoría es la elaboración de una propuesta de reforma detallada de la política salarial del sector público en Costa Rica, que asegure la consecución de una masa salarial fiscalmente sostenible y que tenga en cuenta consideraciones de eficiencia y desempeño.

ACTIVIDADES

Proponer recomendaciones de política con medidas de corto plazo que contribuyan a una reducción del costo fiscal nómina del gobierno central.

Proponer recomendaciones de política con medidas de mediano a largo plazo enfocadas en mejorar la gestión de la política salarial en el sector público de Costa Rica, tomando en cuenta no solo consideraciones fiscales, sino además aspectos vinculados a la eficiencia, desempeño y mérito.

Analizar los aspectos institucionales, legales y de economía política que podrían obstaculizar la aplicación de las recomendaciones propuestas, proponer medidas para mitigar/superar estos obstáculos, y proponer un plan con cronograma de implementación de las medidas propuestas.

El consultor utilizará como base la nota de política ya realizada por el Banco sobre la materia.

Sostener reuniones con representantes del Ministerio de Hacienda de Costa Rica.

CARACTERISTICAS

**Tipo de consultoría**: individual internacional.

**Calificaciones**: El consultor debe ser experto con formación profesional superior con experiencia en el área de economía y finanzas no menor de quince años, siendo por lo menos de diez años en el tema de finanzas públicas y empleo en países de América Latina y el Caribe.

**Fecha de comienzo y duración**: La consultoría tendrá un plazo estimado de 5 meses a partir de la firma del contrato.

**Lugar de trabajo**: Lugar de residencia del consultor y Costa Rica.

PRODUCTOS Y FORMA DE PAGO

El pago se realizará:

* 20% a la firma del contrato.
* El saldo contra la entrega y aprobación por parte del BID del informe final conteniendo los resultados y conclusiones de las actividades mencionadas en la sección “Actividades”.

COORDINACIÓN

La consultoría en el BID estará a cargo de la División de Gestión Fiscal y Municipal (FMM), bajo la coordinación del Sr. Alberto Barreix (E-mail: albertoba@iadb.org, Teléfono: +1 (202) 623-1601).